

**PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA CUBRIR UNA
PLAZA DE INGENIERO/A DE PROYECTOS A1 DE LA ESCALA DE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.**

SEGUNDO EJERCICIO – CASO PRÁCTICO

La Diputación concede a un Concello una subvención dentro del Plan Provincial de Infraestructuras Deportivas 2025 para la ejecución de una obra de urbanización deportiva. Tras el reparto del montante del plan definido en las bases del mismo, se concede una subvención por un importe de 200.000,00 €. Corresponde a la ejecución de un proyecto cuyo PBL asciende a 200.000,00 € y un plazo de ejecución de 7 meses. El contrato de obras es licitado por el Concello, que actúa como órgano de contratación. Estas obras se encuentran cercanas a un río, una capilla del siglo XV y una carretera provincial.

Una vez obtenida la aprobación de la subvención, el concello licita las obras y realiza una adjudicación a un contratista XXX por un importe de 180.000,00 € (Este importe incluye Costes indirectos, Gastos Generales, Beneficio industrial e IVA).

Se procede a la formalización del contrato, realizándola en una fecha concreta.

Se intenta iniciar los trabajos al mes de la formalización del contrato, pero hay una obra existente que interfiere en los trabajos a realizar por el contratista XXX. Esta circunstancia no es imputable al contratista.

Pasado un plazo de tiempo de dos meses de esa comprobación inicial desaparece la causa impeditiva, y se inician los trabajos adjudicados al contratista XXX, iniciándose el primer día de mes.

Al tercer mes de inicio de las obras, se plantea que es necesario hacer trabajos que implican ejecutar unidades nuevas no previstas en el proyecto primitivo. Dichas unidades sustituyen a otras unidades previstas inicialmente por el mismo importe. Estas unidades de obra suponen un total de 5.000,00 € (PBL).

En el mes quinto, se produce un accidente por causas climatológicas con lo cual se aprueba la realización de un modificado, que tiene una valoración que supone un incremento del 18% del precio del contrato, consistiendo este incremento en las unidades necesarias para superar el incidente y siendo todos ellos trabajos nuevos, manteniendo el resto como se ha planteado hasta ahora en el ejercicio y continuando la ejecución de la obra a la vez que la tramitación de dicho modificado. Este modificado no estaba previsto en pliegos.

A la finalización de los trabajos, el concello realiza el envío a la Diputación por motivo de la subvención concedida de la siguiente documentación: Certificación n.º 4 y la Certificación final (la cual supone en total, teniendo en cuenta todo lo certificado anteriormente más lo incluido en esta, y tras aplicar la baja, un incremento sobre el precio de adjudicación del contrato modificado de 17.000 €).

Se solicita, en función de lo estipulado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

1. Qué informes, documentos y actas necesarias deberá emitir o ser suscritos por el Director de las Obras para la gestión de la misma, desde su inicio hasta su entrega de las obras y emisión de certificación final, explicar su contenido/función de forma general, y definir los firmantes de cada documento. En este punto se valorará que se expongan los documentos de forma cronológica. **RESPECTO DEL PROYECTO MODIFICADO, SOLO SE EXIGE LA DEFINICIÓN DEL DOCUMENTO QUE INICIA LA TRAMITACIÓN (5 pts.)**
2. Acorde a la base vigésimo cuarta del PEID 2025 en lo relativo a Modificación de proyectos y excesos de medición, y considerando que el Concello justificase correctamente el total de los importes citados en el enunciado, exponga las cantidades que serán financiadas por parte de la Diputación y por el Concello, si fuese el caso, y si el incremento que supone la certificación final exigiría la elaboración de una modificación contractual según la ley de Contratos 09/2017(2 pts.)
3. Liste, como técnico de la Diputación de Pontevedra, todos los documentos necesarios faltantes que se le deberían requerir al Concello para la correcta justificación del total de la subvención. **No es necesario la definición de cada uno y en este caso NO aplica la excepción en lo referente al modificado del caso anterior (3 pts.)**